

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33496 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 681/2014 Sección D.

NIG: 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8005629.

Fecha del auto de declaración: 9/9/14.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: ROMANTICS RETAIL, S.L. con domicilio en Barcelona, c/ Bigai, n.º 5, 3.º 1.ª, con CIF n.º B66041435.

Administradores concursales: D. Antonio Batlle Moreno, como Economista.

Dirección postal: Av Diagonal, n.º 416 principal en Barcelona.

Dirección electrónica: romanticsretail@grupogispert.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 10 de septiembre de 2.- El Secretario Judicial.

ID: A140047174-1